



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°545-2024-DIGA

Callao, 18 diciembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2094866 de doña **CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS** docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Que, con Proveído N°1204-2024-OAJ de fecha 11.12.2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 5, indica que no se aprecia controversia legal o aspecto que requiera ser esclarecido por lo que devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°132-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 27.11.2024, al Proveído N°1204-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 11.12.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS** docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
FRANCIS JUAN LERMO CHUQUILLANQUI CMP N°041001	CITT N° A-015- 00029801-24	"HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI – ESSALUD"	12.11.2024	29.11.2024	18

Regístrese y comuníquese
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO